

Vista preliminar: "Trámite Solicitud de personas que requieren atención médica o Dependencias que atienden contingencias, para exentar el Programa Hoy No Circula"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dependencia que registra: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE - DGGCA

Información General

Materia: Medio Ambiente

Descripción: Trámite cuya finalidad es otorgar, un permiso para que puedan trasladar a personas enfermas para su atención médica, o atender emergencias en el caso de dependencias, los días que por terminación de placa debieran respetar el acuerdo Hoy No Circula.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Personas enfermas que requieren atención médica o dependencias que atienden contingencias.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Oficio.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Proporcionar la exención del acuerdo Hoy No Circula a los automóviles en los que se transportan las personas que requieran atención médica o dependencias que atiendan contingencias.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Las personas que utilizan sus vehículos para transportarse por motivo de atención médica o dependencias que atienden contingencias tendrían que apearse al programa Hoy No Circula de acuerdo al tipo de holograma que haya obtenido y no podrían desplazarse.

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular . Dirección: calle TLAXCOAQUE 8 , col. Centro (Área 9), C.P.06090, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 52789931, ext: 1690, o Tel: 52789931, ext: 1681. Ubicación de Google Maps:mapa:19.42355944622162,-99.13371349748382 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Presenta el formato debidamente requisitado y la documentación necesaria al Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular.
- 2.- Servidor Público: Recibe el formato de solicitud y documentación anexa, revisa y coteja que cumplan con la totalidad de los requisitos, asigna folio, sella y entrega el Acuse, informando el plazo de respuesta correspondiente según la norma.
- 3.- Ciudadano: Llama por teléfono para preguntar el estado de su solicitud.
- 4.- Ciudadano: Se presenta en el Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular, exhibe el Acuse.
- 5.- Servidor Público: Revisa y entrega la respuesta a su solicitud.
- 6.- Ciudadano: Muestra identificación, recibe la respuesta a su solicitud y firma de recibido.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 5 día(s) hábiles

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

No aplica afirmativa ni negativa ficta.

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- Personas físicas: Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite.. Original.
- o Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.. Original y copia(s): 1.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Para personas físicas o morales**

Requisitos

1. Formato TSEDEMA-DGGCA_SEM_1 debidamente requisitado y firmado..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

2. Tarjeta de circulación vigente y/o documentos señalados en el Programa de verificación Vehicular Obligatoria Vigente..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

3. Documento en el cual se observe la necesidad de la asistencia médica (sólo para el caso de atención médica)..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

Documento/Beneficio a obtener

1. Oficio.

Este documento/beneficio aplica para todas las modalidades.

Formato(s)

1TSEDEMA-DGGCA_SAM_1.pdf.

Este formato aplica para todas las modalidades.

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Fundamento jurídico

1-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 44.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 54 fracciones I y XI.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79 fracción VII.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Decreto por el que se expide el Programa Hoy No Circula en el Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Apartado VII, numeral 8.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 44.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 54 fracciones I y XI.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79 fracción VII.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Decreto por el que se expide el Programa Hoy No Circula en el Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Apartado VII, numeral 8.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 44.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 54 fracciones I y XI.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79 fracción VII.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Decreto por el que se expide el Programa Hoy No Circula en el Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Apartado VII, numeral 8.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 44.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 54 fracciones I y XI.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79 fracción VII.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Decreto por el que se expide el Programa Hoy No Circula en el Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Apartado VII, numeral 8.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

5-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

5-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 44.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

5-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 54 fracciones I y XI.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

5-Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 79 fracción VII.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

5-Decreto por el que se expide el Programa Hoy No Circula en el Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Apartado VII, numeral 8.
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Dependencias**

Requisitos

1. Programa de renovación de flota anual e instalación de sistemas de control de emisiones..
2. Oficio firmado por el titular de la dependencia..
3. El trámite deberá realizarlo el propietario de la unidad. En caso contrario, presentar Poder Notarial e Identificación Oficial del Representante o Apoderado, o Carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial de todos los participantes..

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

Una vez realizado el trámite recibirá un acuse de recibo. Posteriormente y solo en el caso de no recibir la respuesta de forma inmediata, deberá consultar vía telefónica el status del trámite y recoger la respuesta en un plazo de hasta 5 días hábiles. Si es favorable recibirá la Autorización para exentar el Programa ?Hoy No Circula? temporalmente.